

52  
—ND—


Session of the Codex Committee on  
**FOOD HYGIENE**

52.<sup>a</sup>

reunión del Comité del Codex sobre  
**HIGIENE DE LOS ALIMENTOS**

Documento de  
orientación sobre la  
gestión de brotes  
transmitidos por los  
alimentos





# Proyecto de directrices para la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos

Presidido por Dinamarca y copresidido por la Unión Europea y Chile

Objetivo:

Ofrecer orientaciones sobre la gestión de brotes transmitidos por los alimentos.

Abordar la preparación, detección, respuesta y recuperación, con el fin de limitar el alcance de estos eventos. El ámbito de aplicación se limita a los peligros biológicos.

Proporcionar un complemento y un vínculo a los documentos elaborados por la FAO/OMS y los textos del Codex, según proceda.

Definir el papel de las autoridades competentes y la colaboración con los operadores de empresas de alimentos y otras partes interesadas durante los brotes transmitidos por los alimentos.

Objetivo general:

- Limitar los efectos en la salud pública
- Reducir las consecuencias económicas (por ejemplo, retirada de productos, restricciones comerciales)
- Garantizar una comunicación clara (consumidores, prensa, interlocutores comerciales, etc.)

# Cronograma – trabajo realizado

## 2017

49.<sup>a</sup> reunión del CCFH: La UE presentó el documento de proyecto. Se tomó la decisión de llevar a cabo este nuevo trabajo. La CAC lo aprobó en 2018 en su 41.<sup>o</sup> periodo de sesiones.

## 2018

Se presentó y se debatió un proyecto en la 50.<sup>a</sup> reunión del CCFH. Las cuestiones claves fueron las siguientes:

- Ámbito de aplicación
- Evaluación rápida de riesgos y evaluación de brotes
- Referencias a las publicaciones existentes de la OMS y la FAO y solapamiento con ellas

Se devolvió al GT en el trámite 2 y se estableció un GTE.



# Cronograma – trabajo realizado

2019

Se creó un grupo de trabajo electrónico. En total, se inscribieron en el GTE 31 países, 1 organización miembro y 4 organizaciones observadoras. Se recibieron observaciones de 14 países.

Preguntas:

- ¿Referencias a la publicación de la OMS?
- ¿Inclusión de ejemplos de plantillas en el anexo?
- ¿Una estructura gráfica de las interacciones entre las redes a nivel nacional e internacional?

En la 51.<sup>a</sup> reunión del CCFH las cuestiones claves fueron las referencias a los documentos de la FAO/OMS y los anexos. El proyecto se remitió a la CAC en su 43.<sup>o</sup> período de sesiones para su adopción en el trámite 5.



# Cronograma – trabajo realizado

## 2020

La 52.<sup>a</sup> reunión del CCFH se postergó debido a la pandemia de COVID-19. Se pospuso asimismo la fecha límite para recibir observaciones.

## 2021

Se publicó una carta circular (CL 2021/04/OCS-FH) para solicitar observaciones en el trámite 6.

Se elaboró un proyecto revisado en función de las observaciones recibidas, el cual se distribuyó en octubre de 2021 mediante una carta circular (CL 2021/72/OCCS/FH) con plazo para formular observaciones hasta el 8 de enero de 2022.

A partir de las observaciones recibidas en la segunda ronda, las presidencias han preparado un nuevo proyecto que se someterá a consideración de la 52.<sup>a</sup> reunión del CCFH - CRD2.



# Observaciones y decisiones tomadas

Observaciones de 20 países miembros, 1 organización miembro (UE) y 1 observador.

TIPO DE OBSERVACIONES	DECISIONES TOMADAS EN CRD2
<p>La mayoría de las observaciones se referían a enmiendas de forma o proponían una redacción más clara o un texto más explicativo.</p>	<p>A lo largo del documento se han incorporado correcciones, enmiendas de forma y se ha añadido texto, todo lo cual se muestra mediante el control de cambios.</p> <p>Nota: El título se ha cambiado de "Orientaciones" a "Directrices" para mantener la coherencia con la terminología habitual utilizada en el Codex.</p>
<p>Las definiciones se debatieron en detalle durante el GTE y en la 51.<sup>a</sup> reunión del CCFH, y se acordaron en esta última. Se aceptaron las observaciones de forma o que mejoran la legibilidad.</p> <p>Se examinaron algunas definiciones nuevas, con el planteamiento de incorporarlas si existía una necesidad evidente. No se incorporaron nuevas definiciones.</p> <p>Se examinaron las observaciones sustanciales, con el planteamiento de incorporarlas si existía una necesidad evidente. No se incorporó ninguna observación sustancial. Se aportó una justificación para los casos en que las observaciones no dieron lugar a enmiendas en el proyecto.</p>	<p>No se han realizado cambios sustanciales.</p>
<p>Algunas observaciones se referían a cuestiones de traducción.</p>	<p>Se comunicaron a los equipos de traducción para facilitar la precisión de la traducción final</p>

- 
- 
- 
- 
- 
-

# Conclusión y recomendación

Se invita a la 52.<sup>a</sup> reunión del CCFH a examinar el proyecto de orientaciones sobre la gestión de brotes biológicos transmitidos por los alimentos – CRD2.

En opinión de las presidencias y teniendo en cuenta las observaciones recibidas en las dos rondas anteriores, no parece haber cuestiones claves que debatir ni conflictos importantes.

Las presidencias consideran que el documento se encuentra en una fase avanzada del procedimiento y recomiendan que el proyecto de directrices sobre la gestión de brotes transmitidos por los alimentos se remita a la CAC para su adopción en el trámite 8.





¡Gracias!

